ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FUNCIONES DE LA EMPRESA DE ASEO

Los Establecimientos de Atención de Salud Familiar , debido a su funcionamiento, afluencia de publico y presencia de usuarios internos, son productores de diversos tipos residuos, con características del tipo orgánicas, químicas y comunes. Asimismo cada uno de ellos, por si solo, debe tener diferentes procedimientos para su manipulación, recolección, disposición, y eliminación.

Es por esta razón, que es necesario que el personal de Aseo, posea conocimientos en relación a los conceptos generales de asepsia y antisepsia, ya que, su accionar puede actuar como un agente transmisor, como asimismo, por un mal uso de las técnicas podría, facilitar la adquisición de procesos infecciosos.

Para lograr lo anterior, se deberá aplicar y cumplir estrictamente los siguientes procedimientos, basándose en el conocimiento técnico y **Reglamento Sobre Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS).**

- Conocer y aplicar técnicas de manejo de áreas de los Establecimientos de Salud Familiar.
- Uso adecuado de uniforme, identificación y elementos de protección personal (según normativa).
- Limpieza interna de las dependencias del Establecimiento de Salud Familiar.
- Limpieza perimetral externa del Establecimiento de Salud Familiar.
- Limpieza de baños de uso del personal y públicos del Establecimiento de Salud Familiar.
- Retiro, disposición y eliminación de desechos residuales (según clasificación REAS)
- Disposición de material corto punzante, incluyendo el traslado para incineración.
- Control de roedores, insectos y otros vectores, a través de fumigación, desratización en cada Establecimiento de Salud Familiar, según norma y exigencia técnica.
- Limpieza completa e Instalación de sifones del Establecimiento de Salud Familiar, con una frecuencia de mensual
- Limpieza completa de estanques almacenadotes de agua y previo al retiro de esta, con una frecuencia trimestral.
- Mantención de áreas verdes, que se encuentran en el Establecimiento de Salud Familiar.
- Colaborar en actividades de solicitud, distribución y control de insumos de aseo.

1.- CONCEPTOS PARA EL MANEJO DE AREAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FAMILIAR.

Las áreas de trabajo, al interior del Establecimiento de Salud Familiar, deberán estar debidamente delimitadas e identificadas, en todos los lugares.

1.1 Área Administrativa: Es el lugar para realizar labores administrativas y mantener material de escritorio.

1.2 Área Limpia: Es el lugar donde se preparan o realizan los procedimientos de atención de pacientes, permite almacenar material estéril y limpio. El material estéril debe mantenerse en lugar exclusivo. Mantener la sanitización (Limpieza) de acuerdo a normativa vigente, según código sanitario.

1.3 Área Sucia: Es el lugar donde se realiza el lavado del material contaminado, permite mantener transitoriamente el material sucio y el cortopunzante. Medidas a tomar. Transformarlas en áreas limpia constante y diligentemente.

1. 4 Área Estéril: Es aquella que este libre o con ausencia total de gérmenes (patógenos y saprofitos conocidos y desconocidos) y sus esporas. Medidas a tomar con ellas: manejo en área limpias y mantención y protección de áreas estériles.

1.5Área Contaminada: Lugar que contiene gérmenes conocidos y desconocidos, pero bajo un sistema de control, ejemplo: aislamiento. Medidas a tomar con ella: mantención y delimitación de estas áreas, uso de técnicas de aislamiento.

Recomendaciones Generales

- En atención de pacientes trabajar siempre con AREAS LIMPIAS.
- Las áreas deben estar constantemente reconocidas y transformadas activamente.

DEFINICION, MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIMPIEZA

1.- LIMPIEZA O SANITIZACIÓN

Definición: Es la eliminación mecánica de agentes infecciosos y sustancias orgánicas de las superficies, en las cuales los microorganismos pueden encontrar condiciones favorables para sobrevivir o desarrollarse. Este procedimiento se debe realizar a diario en todas las unidades de atención directa de pacientes, salas de procedimientos clínico y unidades de apoyo.

- "Es la remoción mecánica de toda materia extraña en las superficies de objetos inanimados".Se consigue en general con la utilización de agua y detergente.

- La materia orgánica e inorgánica presente en los artículos interfiere en los métodos de esterilización y desinfección ya sea impidiendo el contacto del agente esterilizante con todas las superficies o, en el caso de procesamiento por calor, prolongando los tiempos de exposición requeridos para lograr el mismo objetivo.

1.1 Tipos de Limpiezas

- **Limpieza o Aseo Recurrente**, Se debe realizar diariamente y las veces que sea necesario, según norma vigente.
- **Limpieza Terminal o profundo**, Se debe realizar una vez terminada la jornada diaria programada de actividades de un Establecimiento de Salud Familiar.

1.2 LIMPIEZA INTERNA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD FAMILIAR

1.2.1 Limpieza de pisos y muros

- Aseo de tipo recurrente y terminal, deberá efectuarse con traperos limpios, usando desinfectantes. Cuando deban limpiarse pisos que presenten sangre o fluidos corporales, se deberá Desinfectar (según clasificación). Aquellos insumos que **NO** contengan sangre ni fluidos, se deberán lavar con detergentes comunes, desinfectar y poner a secar para ser reutilizados.

Materiales

- Implementos de protección personal: Guantes de aseo y gorros de protección, antiparras si es necesario.
- Carro de aseo para traslado de materiales, insumos y desechos
- Baldes, escobillón, Mopa trapeadora absorbente, y/o Mopa trapeadora con estructura tipo avión, paños de limpieza, bolsas de basura.
- Señalética de seguridad
- Maquina pulidora de piso

Procedimiento

1. Reunir material y trasladar en carro de aseo, al lugar donde será utilizado.
2. Utilizar siempre implementos de protección personal.
3. Eliminar residuos a través del barrido, sin levantar polvo.
4. Limpieza de pisos con solución liquida Utilizar dos baldes (uno con agua sola, el otro con detergente y /o limpiapisos.).
5. Secado de piso con paños secos. Utilizar **señalética** para pisos.
6. Pulido y/o tratamiento especial (encerado), en aseo terminal del establecimiento de salud.

7. En muros (repetir 1,2 y 3), se debe realizar limpieza de tipo concurrente y terminal, con paños limpios, usando detergente. Cuando deban asearse muros que presenten sangre o fluidos corporales, se deberá desinfectar utilizando una solución de cloro al 0.5%, posteriormente desechar.

8. Secado ambiental o con paño limpio y seco.

9. Eliminar desechos en dispositivos de recolección de basura, según normativa REAS.

Nota 1: Es necesario que la empresa de servicios de limpieza implemente en cada establecimiento una bodega tipo "Caseta jardín metálicas", u otra para guardar maquinarias y materiales de aseo.

Para esto CORMUDESI, facilitara provisoriamente, el espacio físico de dimensiones máximas de 2 metros x 2,5 metros, por mientras dure el contrato.

1.2.2 Limpieza de vidrios y ventanales

- Aseo de tipo recurrente y terminal, deberá efectuarse con paños limpios, usando limpiavidrios. En caso que deban limpiarse, ventanas que presenten sangre o fluidos corporales, se deberá Desinfectar (según clasificación) y posteriormente desechar.

Materiales

- Implementos de protección personal: Guantes de aseo y gorros de protección, antiparras si es necesario.
- Carro de aseo para traslado de materiales, insumos y desechos
- Baldes, escobillón, paños de limpieza, bolsas de basura.
- Señalética de seguridad

Procedimiento

1.- Utilizar siempre implementos de protección personal

2.-. Reunir material y trasladar en carro de aseo, al lugar donde será utilizado.

3.- Eliminar residuos a través del barrido o sacudida, sin levantar polvo.

4.- Limpieza de ventanas/ ventanales con solución liquida, Utilizar dos baldes (uno con agua sola, el otro con detergente y /o solución limpiavidrios).

5.- Secado ambiental o con paños limpios y secos. Utilizar **señalética** en caso necesario.

6.-En vidrios y ventanales, se debe realizar limpieza de tipo concurrente y terminal, con paños limpios, usando desinfectantes. Cuando deban asearse Vidrios/ ventanales, que presenten sangre o fluidos corporales, se deberá se deberá Desinfectar (según clasificación), posteriormente desechar.

7.- Tratamiento especial en aseo terminal del Establecimiento de Salud Familiar.

8.-Eliminar desechos en dispositivos de recolección de basura, según normativa REAS.

1.2.3 Limpieza de Boxes de atención clínica, muebles no clínico y artefactos sanitarios

- Aseo de tipo ***recurrente y terminal***, deberá efectuarse con paños limpios. Cuando deban asearse mobiliario y/o que artefactos sanitarios, presenten sangre o fluidos corporales, se deberá Desinfectar (según clasificación), posteriormente desechar. Aquellos insumos que NO contengan sangre ni fluidos, se deberán lavar con detergentes comunes, desinfectar y poner a secar para ser reutilizados.

Materiales

- Implementos de protección personal: Guantes de aseo y gorros de protección, antiparras si es necesario.
- Carro de aseo para traslado de materiales, insumos y desechos
- Baldes, escobillón, Mopa trapeadora absorbente, paños de limpieza, bolsas de basura.
- Aromatizador en aerosol
- Lustramuebles
- Señalética de seguridad
- Maquina pulidora de piso

Materiales de reposición

- Papel higiénico (baños box maternal)
- Toalla de papel gofrado con dispensador (box atención y salas de atención).
- Jabón Clorhexidina con dispensador(Sala Cirugía menor)
- Jabón Triclosan Liquido con dispensador, en Box de atención y baños box maternal.
- Bolsas de basuras para papeleros

Procedimiento

1.- Utilizar siempre implementos de protección personal

2.-. Reunir material y trasladar en carro de aseo, al lugar donde será utilizado.

3.- Limpiar las superficies de los muebles con un paño humedecido en solución de limpieza. Sacar los restos de detergentes con un paño humedecido con agua sin detergente, las veces que sea necesario. Secado ambiental o con paños limpios y secos. Utilizar **señalética** en caso necesario.

4.- limpieza de pisos y muros (1.2.2)

5.- Limpieza de ventanas / ventanales (1.2.3)

6.- En caso de artefactos sanitarios, como lavamanos y escusados (box maternal y otros), se deberá realizar limpieza con paños húmedos con solución detergente, enjuagar y secar de manera ambiental o con paño limpio y seco. Las soluciones utilizadas, podrán ser eliminadas por el escusado.

7.- Administrar desodorante ambiental en aerosol

8.- Tratamiento especial en aseo terminal del Establecimiento de Salud Familiar

9.-Eliminar desechos en dispositivos de recolección de basura, según normativa REAS.

NOTA 2: En relación a los muebles, estos podrán movilizarse, para facilitar la limpieza más profunda, procurando siempre mantener el orden y de sobremanera evitar las desconexiones eléctricas. En caso que esto suceda, el personal deberá dar aviso a la Dirección o Encargado del establecimiento de salud.

NOTA 3: en relación a las bolsas de basuras dispuestas en los papeleros deben eliminarse y no reutilizarse.

1.2.4 Limpieza de baños de uso público y del personal del Establecimiento de Salud Familiar

- Aseo de tipo ***recurrente y terminal***, deberá efectuarse con paños limpios. Cuando deban asearse los artefactos sanitarios, que presenten sangre o fluidos corporales, se se deberá Desinfectar (según clasificación). y posteriormente ser eliminar. Aquellos insumos que NO contengan sangre ni fluidos, se deberán lavar con detergentes comunes, desinfectar y poner a secar para ser reutilizados.

- En caso de los baños el aseo recurrente se realizara las veces que sea necesario, de igual manera se deberán restablecer los materiales de reposición.

Materiales

- Implementos de protección personal: Guantes de aseo, gorros de protección y antiparras si es necesario.
- Carro de aseo para traslado de materiales, insumos y desechos.
- Baldes, escobillón, Mopa trapeadora absorbente, paños de limpieza, escobillas de wc, bolsas de basura.
- Aromatizador en aerosol
- Señalética de seguridad
- Maquina pulidora de piso

Materiales de reposición

- Papel higiénico

- Toalla de papel gofrado con dispensador
- Jabón triclosan liquido con dispensador
- Bolsas de basuras para papeleros

Procedimiento

1.- Utilizar siempre implementos de protección personal

2.-. Reunir material y trasladar en carro de aseo, al lugar donde será utilizado.

3.- Limpieza de muebles (1.2.3)

4.- Limpieza de pisos y muros (1.2.1)

5.- Limpieza de ventanas / ventanales (1.2.2).

6.- En caso de artefactos sanitarios, como lavamanos y escusados, se deberá eliminar los contenidos, para comenzar la limpieza con paños húmedos con solución detergente, enjuagar y secar de manera ambiental o con paño limpio y seco.

Las soluciones utilizadas, podrán ser eliminadas por el escusado.

Utilizar señalética en caso necesario

7.- Administrar desodorante ambiental en aerosol

8.- Tratamiento especial en aseo terminal del Establecimiento de Salud Familiar.

9.- Eliminar desechos en dispositivos de recolección de basura, según normativa REAS.

1.3 LIMPIEZA PERIMETRAL EXTERNA DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD FAMILIAR

Aseo de tipo ***recurrente y terminal***, que corresponde al procedimiento de Limpieza que se debe realizar en las inmediaciones de cada establecimiento de salud., aproximadamente 2 metros desde los muros perimetrales hacia el exterior.

Materiales

- Implementos de protección personal: Guantes de aseo, gorros de protección y antiparras si es necesario.
- Carro de aseo para traslado de materiales, insumos y desechos.
- Escobillón, bolsas de basura.
- Señalética de seguridad

Procedimiento

1.- Utilizar siempre implementos de protección personal

2.-. Reunir material y trasladar en carro de aseo, al lugar donde será utilizado.

3.- Realizar barrido perimetral, evitando levantar polvo de manera excesiva, recolectar basuras depositadas en las inmediaciones del establecimiento de salud.

En relación a la ***limpieza recurrente***, este se deberá realizar al menos una vez al día.

En relación a la ***limpieza Terminal***, esta deberá realizarse una vez por semana.

4.- Tratamiento especial en aseo terminal del Establecimiento de Salud Familiar.

5.- Eliminar desechos en dispositivos de recolección de basura, según normativa REAS.

DEFINICION, MATERIALES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DESINFECCION

2. DESINFECCION:

Proceso de destrucción de microorganismos patógenos que se encuentran en objetos, pero no de esporas y gérmenes resistentes, por medio de la aplicación de agentes químicos.

***2.1* Desinfectantes**

Agente químico que se aplica sobre objetos inanimados, inertes que elimina microorganismos patógenos.

2.2 Clasificación de los desinfectantes

- **Desinfección de Alto Nivel** (Glutaraldehído al 2%, Peróxido De Hidrógeno Estabilizado 6%, Acido Peracético)
- **Desinfección de Nivel Intermedio** (Alcoholes, Compuestos de Cloro)
- **Desinfección de Bajo Nivel** (solución clorada)

2.3 Tipos de procedimientos de Desinfección

- **Desinfección recurrente**, Se debe realizar diariamente y las veces que sea necesario, según norma vigente.
- **Desinfección Terminal o profundo**, Se debe realizar una vez terminada la jornada diaria programada de actividades de un Establecimiento de Salud Familiar.

Materiales

- Implementos de protección personal: Guantes de aseo y gorros de protección, antiparras si es necesario.

- Carro de aseo para traslado de materiales, insumos y desechos
- Desinfectantes según clasificación
- Señalética de seguridad
- Materiales de apoyo, según necesidad. Ejemplo escaleras, baldes , etc.

Procedimientos según tipos

Desinfección recurrente

1. Reunir material y trasladar en carro de aseo, al lugar donde será utilizado.
2. Utilizar siempre implementos de protección personal.
3. Eliminar residuos a través del procedimiento de Limpieza, incluye secado.
4. Aplicar desinfectante en las superficies a tratar, respetando tiempo de acción, según su clasificación
5. La eliminación de soluciones pueden ser eliminadas al sistema de alcantarillado.
6. Eliminar desechos en dispositivos de recolección de basura, según normativa REAS.

Nota 3: Es necesario que la empresa de servicios de limpieza implemente en cada establecimiento una bodega tipo "Caseta jardín metálicas", u otra para guardar insumos.

Desinfección Terminal:

1. Reunir material y trasladar en carro de aseo, al lugar donde será utilizado.
2. Utilizar siempre implementos de protección personal.
3. Eliminar residuos a través del procedimiento de Limpieza, incluye secado.
4. Aplicar desinfectante en las superficies a tratar, respetando tiempo de acción, según su clasificación.
5. La eliminación de soluciones pueden ser eliminadas al sistema de alcantarillado.
6. Eliminar desechos en dispositivos de recolección de basura, según normativa REAS.

NOTA 4*:* En relación a los muebles, estos podrán movilizarse, para facilitar la limpieza más profunda, procurando siempre mantener el orden y de sobremanera evitar las desconexiones eléctricas. En caso que esto suceda, el personal deberá dar aviso a la Dirección o Encargado del establecimiento de salud.

Los paños utilizados, serán de uso único, si se dan las condiciones, en caso contrario se reutilizarán hasta perder la indemnidad. En las áreas clínicas, NO, deben mantener paños

húmedos o depósitos con soluciones acuosas.

3.- MANEJO DE RESIDUOS DE ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN DE SALUD FAMILIAR

Los residuos generados en los Establecimientos de Atención de Salud Familiar son heterogéneos debido a la variedad de actividades realizadas. Es por esto, que se deben seguir rigurosamente los protocolos de manejo de los desechos, con el objetivo de disminuir los riesgos de accidentes e infección a las personas involucradas en este proceso.

3.1 Conceptos

- **Almacenamiento**: Conservación de residuos en un sitio y por un lapso determinado.
- **Contenedor**: Recipiente portátil o envase, en el cual un residuo es almacenado o transportado previo a su eliminación.
- **Eliminación**: Conjunto de operaciones mediante las cuales los residuos son tratados o dispuestos finalmente mediante su depósito definitivo, incluyéndose en estas operaciones aquellas destinadas a su reutilización o reciclaje.
- **Generador**: Establecimiento de Atención de Salud Familiar que dé origen a residuos correspondientes a las categorías de residuos especiales a que se refiere el presente reglamento.
- **Manejo de residuos**: Conjunto de operaciones a las que se someten los residuos de establecimientos de atención de salud luego de su generación, que incluyen su almacenamiento, transporte y eliminación.
- **Minimización**: Acciones para evitar, reducir o disminuir en su origen, la cantidad o peligrosidad de los residuos de Establecimientos de Atención de Salud Familiar generados. Considera medidas tales como la reducción de la generación, la concentración y el reciclaje.
- **Residuo o desecho**: Sustancia, elemento u objeto que el generador elimina, se propone eliminar o está obligado a eliminar;
- **Tratamiento**: Todo proceso destinado a cambiar las características físicas, químicas o biológicas de los residuos, con el objetivo de neutralizarlos, recuperar energía o materiales o eliminar o reducir su peligrosidad.

3.2 Clasificación

El Reglamento sobre el manejo de residuos en establecimientos de Atención de Salud Familiar, se clasifican en:

- Categoría 1 Residuos Peligrosos: (Titulo II, Art. 4, REAS)
- Categoría 2: Residuos Radioactivos de Baja Intensidad (Titulo II, Art. 5, REAS)
- Categoría 3: Residuos Especiales (Titulo II, Art. 6, REAS)
- Categoría 4: Residuos Sólidos Asimilables a Domiciliarios. (Titulo II, Art. 7, REAS)

En los Establecimientos de Salud Familiar a nivel de APS local, producen desechos de categorías 1, 3 y 4, sin embargo, en su calidad de generadores de REAS, pueden en algún momento variar estas condiciones, por lo que se debe considerar el tratamiento para todas las categorías.

A.- RESIDUOS PELIGROSOS

Son residuos peligrosos aquellos que presentan una o más características de peligrosidad, como por ejemplo: reactivos de laboratorios, líquidos de revelado y medicamentos.

B.- RESIDUOS ESPECIALES

Definición:

Son residuos especiales aquellos residuos de Establecimientos de Atención de Salud Familiar sospechosos de contener agentes patógenos en concentración o cantidades suficientes para causar enfermedad a un huésped susceptible. En esta categoría se incluyen los siguientes:

A) **Cultivos y muestras almacenadas**

B) **Residuos patológicos:**

a) Sangre y productos derivados incluyendo el plasma, el suero y demás componentes sanguíneos y elementos tales como gasas y algodones, saturados con éstos.
b) Cortopunzantes
c) Residuos de animales
d) Manejo de residuos orgánicos en los servicios clínicos y/o unidades.

B.- RESIDUOS SÓLIDOS ASIMILABLES A DOMICILIARIOS:

3.3 Generación de desechos

Al momento de su generación, los residuos deberán ser segregados y almacenados en contenedores de acuerdo a las categorías señaladas. Dicha segregación deberá mantenerse durante todas las etapas de manejo de los residuos hasta su eliminación o tratamiento (Titulo III, Art. 8 -10, REAS)

Nota 5: Estos desechos deben ser eliminados debidamente con rotulados adhesivos y sellados en bolsa plástica de color identificatoria, si corresponden a restos anatómicos. Deberán ser eliminados Según enviados en forma inmediata a la Central de residuos depositándolos en sala de incineración.

3.4 Manejo interno

3.4.1 Identificación de Contenedores, según color

En cuanto al almacenamiento de residuos en Box y Salas, este deberá ser en basureros correspondientes y bolsas de distintos colores , según categoría (REAS). Se especifican a continuación**.**

- Residuos Especiales (Amarillo)
- Sólidos Asimilables a Domiciliarios. (Negro o gris)

Cada Establecimiento de Salud Familiar deberán disponer de tres contenedores de colores identificador, rotulado y dispuesto en área especifica. (Titulo IV párrafo I, artículos 12-14, REAS)

- Categoría 1 Residuos Peligrosos: (Rojo)
- Categoría 3: Residuos Especiales (Amarillo)
- Categoría 4: Residuos Sólidos Asimilables a Domiciliarios. (Negro o gris)

3.4.2 Retiro y transporte interno

Los residuos deberán ser trasladados desde la zona o servicio de generación a la sala de almacenamiento de acuerdo a los requisitos establecidos y según la necesidad, ya que, estos deben ser retirados periódicamente.

La recolección y traslado de todos los residuos deberá realizarse a través de un procedimiento de trabajo seguro. Durante el retiro y transporte interno, los residuos depositados en contenedores y bolsas, no podrán ser manipulados de forma diferente a lo establecido (Titulo IV párrafo II, artículos 15-20, REAS).

El personal de aseo designado retirara los residuos corto-punzantes desde su origen hasta el contenedor, habilitado para su posterior eliminación. Cabe destacar, que este procedimiento, es de exclusiva responsabilidad de la Empresa Prestadora de Servicio, para fines de sanciones y fiscalizaciones, asumiendo los costos de estas penalizaciones. No obstante, es responsabilidad de cada establecimiento, velar que estas Normativas se cumplan.

3.4.3 Almacenamiento

Cada Establecimiento de Salud Familiar deberá disponer de un área de almacenamiento de desechos, par la eliminación de estos, según la periodicidad establecida para cada categoría de desechos. (Titulo IV párrafo III, artículos 20-23, REAS).

Cabe destacar que los Contenedores NO deben superar NUNCA, tres tercios de su capacidad. Asimismo, para su reutilización deben ser limpiados y desinfectados.

3.5 Eliminación

Todos los Residuos de Establecimientos de Salud Familiar deberán ser eliminados en instalaciones que cuenten con autorización sanitaria, según la frecuencia establecida para cada categoría de desechos.

3.6 Transporte y planes de Contingencia

Responsabilidad empresa prestadora de servicio (Reglamento Sobre Manejo de Residuos

de Establecimientos de Atención de Salud Familiar (REAS).

IMPORTANTE: El Costo del Retiro como el Traslado y Posterior Incineración del Material Corto Punzante y otros según Normas Reas, lo asume la Empresa de Aseo.

4.- CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS Y OTROS VECTORES.

Objetivos:

- Proveer condiciones ambientales de mínimo riesgo de transmisión de enfermedades a los pacientes y funcionarios.
- Promover un ambiente limpio y libre de vectores.

Especificaciones:

- Fumigación: Es preponderante realizarlo mes a mes y si es un vector complicado, Ej.: barata germánica, deberá ser una vez a la semana en horarios que no interfieran con el buen funcionamiento del establecimiento, hasta lograr controlar al vector.
- Desratización: Es preponderante realizarlo quincenalmente y si es un vector complicado, deberá ser una vez a la semana en horarios que no interfieran con el buen funcionamiento del establecimiento, hasta lograr controlar al vector. Es necesario mantener residualidad y cuidado en los productos y cebos utilizados.

Se deberá implementar un programa calendarizado, de desratización y fumigación, para los siguientes servicios:

a- Áreas de Servicios Clínicos

b- Áreas de Servicio de Apoyo.

c- Áreas de Unidades de Apoyo Administrativo.

d- Áreas de patios.

e- Áreas de Focos de Contaminación.

f- Periodicidad y/o residualidad:

Además, la empresa prestadora de servicios de limpieza, deberá entregar un certificado de procedimiento, que indique: fecha de ejecución, fecha de próxima programada, lugar y acción realizada, la eliminación de desechos según protocolo REAS.

Otros aspectos a considerar

Es importante señalar, que los servicios de limpieza y manejo de desechos, así como el control de roedores e insectos, consideran a los Establecimientos de Salud Familiar (CESFAM). Sin embargo, existen otras unidades en las que se deben incorporar, solamente los procedimientos de manejo de desecho, tales como el retiro y eliminación, desratización, fumigación y sanitizacion. Estas unidades son las siguientes:

- CECOSF
- CLINICAS MOVILES
- CLINICA RADIOLOGICA
- SAPU(s)

Asimismo, la Empresa prestadora de servicio, deberá llevar el control, retiro y reposición de las sabanillas en cada box de atención, las veces que sea necesario y coordinada con la Dirección del Establecimiento de Salud Familiar.

Será responsabilidad de la Empresa de Servicios de Limpieza, entregar al inicio del contrato, el listado, de todos los productos empleados en la limpieza y desinfección, teniendo que considerar los siguientes aspectos:

- Uso Permitidos por Código sanitario
- Nombres genéricos / comerciales
- Calidad.

Será responsabilidad de la Empresa de Servicios de Limpieza Será responsabilidad de la Empresa de Servicios de Limpieza, tener un funcionario exclusivo para los baños de los usuarios y funcionarios, con el fin de tener un mejor servicio.

Será responsabilidad de la Empresa de Servicios de Limpieza, entregar nomina completa de funcionarios capacitados en:

- ✓ Manejo de Material Corto Punzante
- ✓ Uso de Insumos y tratamiento de Fluidos

Será responsabilidad de la Empresa de Servicios de Limpieza, poseer en cada establecimiento, un libro foliado de eventos críticos. Este debe estar a disposición de la dirección del establecimiento y del Fiscalizador designado por DAS-CORMUDESI, quien dará ejecución a este procedimiento de forma aleatoria.

OBSERVACIONES FINALES:

Se debe adjuntar:

- El número total de dispensadores de jabón líquido y ubicación.
- El número total y ubicación de dispensadores de jabón triclosan y clorhexidina
- Agregar los requerimientos de insumos mensuales y fechas de abastecimiento.